

Las farmacias critican el proceso y la multa de US\$19 millones que impuso a cada una el TDLC, al que acusan de tener una posición prejuiciada y de no haber hecho un análisis serio en el proceso. Por eso piden a la Corte Suprema dejar sin efecto el fallo. EMPRESA | 15/03

Las farmacias critican el proceso y la multa de US\$19 millones que impuso a cada una el TDLC, al que acusan de tener una posición prejuiciada y de no haber hecho un análisis serio en el proceso. Por eso piden a la Corte Suprema dejar sin efecto el fallo. EMPRESA | 15/03

Cruz Verde acusa falta de objetividad por parte del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

-La empresa farmacéutica de la familia Harding, Cruz Verde, defenderá su inocencia ante la Corte Suprema, teniendo como argumento central que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) no fue objetivo durante el desarrollo del proceso.

“¿Puede acaso asumir el Tribunal un rol de investigador y juez? El Tribunal no es el persecutor fiscal ni el tutor de la libre competencia. Es el órgano judicial especializado que debe conocer de manera imparcial de estos litigios”, sostiene el abogado de Cruz Verde, José Miguel Gana.

Además, la empresa criticó el “inusual” número de diligencias probatorias decretadas de oficio por el Tribunal y la negativa a acceder a la absolución de posiciones que solicitó respecto del Fiscal Nacional Económico.

Según Cruz Verde, la Fiscalía Nacional Económica no acompañó ningún antecedente vinculado a la participación de los laboratorios en algún acto de coordinación con ellos.

La defensa de Cruz Verde, reclama faltas y vicios en el proceso, "cada uno de los cuales, y más aún en su conjunto, constituyen causal suficiente para dejar ésta sin efecto o revocarla".

También los dardos apuntaron contra Fasa -ahora de propiedad de los mexicanos Casa Saba- y su venta inmediatamente posterior del eterno controlador de Fasa, José Codner.

Según José Miguel Gana, hubo una serie de contradicciones entre ejecutivas de Fasa y el gerente general y comercial de la firma e hizo notar que una de las ejecutivas de Fasa habría recibido un pago de más de \$100 millones al cesar sus funciones.

Finalmente, criticó que la FNE no haya requerido a los laboratorios farmacéuticos, supuestamente los artífices de los acuerdos. PFR

"Fallo del TDLC debe ser anulado";

La firma dice que las comunicaciones con los laboratorios no conducen a un acuerdo de precios con la competencia.

-La cadena de farmacias, ligada al grupo Yarur, lanzó duras críticas tanto a la Fiscalía Nacional Económica como contra el Tribunal de la Competencia. La empresa pidió a la Suprema anular el fallo que terminó con una multa de US\$19 millones en su contra.

"El fallo incurre en infinidad de errores, infracciones y agravios que dejan en evidencia que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ha procedido de manera prejuiciada, arbitraria e ilegal que afectan la debida consideración de los hechos de la causa y que son determinantes de una sentencia justa";, dijo la firma.

Además, sostuvo que el fallo "simplemente ignora y omite toda consideración a las alegaciones, defensas y medios de prueba aportados por Salcobrand".

Agrega que la comunicación con los laboratorios -para fijar precios y que fue una de las pruebas de la FNE para acusar a la empresa de colusión- no es un hecho que pueda ser usado como argumento.

"A una sugerencia de un laboratorio se puede contestar cordialmente 'conforme', pero internamente puede hacerse caso omiso de la sugerencia, porque no se ajusta a los intereses de la farmacia", dijo la compañía en su reclamación a la Corte Suprema.

Sobre la FNE, dijo que "Salcobrand no tuvo al frente una acusación concreta contra la cual defenderse, sino que tuvo que hacerse cargo de una serie sucesiva de hipótesis fácticas, no contenidas en el requerimiento, que la Fiscalía Nacional Económica fue generando una y otra vez a lo largo del juicio en la medida que Salcobrand desmentía y desacreditaba una a una la veracidad de cada una de ellas".